



Oficio Num. UT/061/24
Asunto: Solicitud de información
Exp. Num. PAS/12C.6

Culiacán, Sinaloa a 19 de septiembre del 2024

**ESTIMADO SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud de información presentada por usted vía **Plataforma Nacional de Transparencia**, la cual fue recibida el día de jueves 02 de septiembre del 2024 bajo el folio **250486700002524**, la cual a la letra dice:

"Personas candidatas de la diversidad sexual y de género que postularon en 2021, 2023 o 2024: cargo, distrito o en que territorio/localidad y estado, a qué población pertenecen, si pertenecen también a otra población en condición de vulnerabilidad (personas jóvenes, personas con discapacidad, personas indígenas, personas afromexicanas), distrito o territorio. Datos de contacto de esas personas y sus redes sociales

- Personas candidatas de la diversidad sexual y de género que postularon y resultaron ganadoras en los procesos de 2021, 2023, 2024: cargo, territorio/localidad y estado a qué población pertenecen, si pertenecen también a otra población en condición de vulnerabilidad (personas jóvenes, personas con discapacidad, personas indígenas, personas afromexicanas), distrito o territorio. Datos de contacto de esas personas y sus redes sociales.

- ¿Su partido ha realizado acciones de capacitación a su personal, a personas candidatas o para la ciudadanía en general, pronunciamientos públicos foros o webinars u otra acción de difusión en materia de derechos políticos y electorales de las personas de la diversidad sexual y de género o sobre la agenda de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género de manera general? Pedir fecha, contenido, informes de resultados, número de personas asistentes, link de la transmisión en línea en caso de que sí exista. (en los procesos electorales de 2021, 2023, 2024)

- ¿Su partido ha recibido quejas por discriminación por parte de personas candidatas de la diversidad sexual y de género? Si sí, cuantas, cuales, qué contexto, contenido, como se resolvieron.

- ¿Su partido cuenta con un órgano de atención específico (comisión, secretaria, comité etc) a las poblaciones y a los temas de la diversidad sexual y de género a nivel nacional? ¿En las sedes estatales y locales de su partido? Pedir lista de esos organismos, quien los encabeza, quienes los conforman, sus CV, si reciben o no un sueldo, cuándo fueron conformados, desde cuando las personas que encabezan están en el cargo, cuales son los criterios de selección y los procesos de nombramiento de esas personas al frente de esos órganos, si reciben presupuesto anual, de cuánto, lista de acciones y plan de trabajo y resultados de 2021 a 2024.

- En las elecciones de 2021, 2023, 2024¿Su partido ha remunerado o ha entregado un presupuesto específico a personas candidatas que pertenecen a las poblaciones de la diversidad sexual y de género?

¿Cuánto? ¿Frecuencia? ¿A quiénes?

- En el marco de las elecciones de 2021, 2023, 2024 ¿Su partido ha organizado eventos de firma de compromisos para personas candidatas sobre derechos y agenda de las poblaciones de la diversidad sexual y de género? ¿Cuáles son esos compromisos? Compartir los documentos, nombres y cargos de quienes firmaron, fecha de la firma, número de personas asistentes. ¿Qué pasarán con esos documentos?.

- ¿Se menciona el tema, la agenda, los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género en sus documentos fundacionales y/o de identidad? (compartir apartados y citas de los documentos en donde sí).

-¿Desde 2021, con qué organizaciones de la sociedad civil o personas activistas en temas de la diversidad sexual y de género ha trabajado su partido? ¿Hubo alguna contratación? Si sí compartir los montos, contratos y conceptos. También compartir las actividades llevadas a cabo aunque haya sido sin costo, fecha, resultados, nombres de las organizaciones o personas activistas, número de asistentes.

- ¿Cuál es el proceso de selección y de nombramiento de las personas candidatas de su partido?

¿Quiénes deciden las candidaturas, cuáles son los criterios?

- ¿Cuál es el proceso de selección y de nombramiento de las personas candidatas de la diversidad sexual y de género en su partido? ¿Quiénes deciden sus candidaturas, cuáles son los criterios?

- ¿Su partido ha identificado casos de usurpación de acción afirmativa o en materia de usurpación de orientación sexual o identidad?"

Le informo que cumpliendo con lo establecido en los artículos 12 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la respuesta fue proporcionada por el Secretario de Asuntos Jurídicos, área competente de acuerdo con la naturaleza de la información solicitada.

Adjunto dicha respuesta al presente documento.

Sin otro particular, me despido en espera de haber atendido su petición, no sin antes enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



Lic. Porfirio Galindo Martínez

Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Sinaloense



Oficio Num. UT/058/24
Asunto: Solicitud de información
Exp. Num. PAS/12C.4
Culiacán, Sinaloa a 02 de septiembre del 2024

**C. ORLANDO DEL ROSARIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL PARTIDO SINALOENSE
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente me permito saludarles, y a la vez informarle que el día de hoy, lunes 02 de septiembre del presente año, el Partido Sinaloense recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de información pública con número folio **250486700002524**, la cual a la letra dice:

“- Personas candidatas de la diversidad sexual y de género que postularon en 2021, 2023 o 2024: cargo, distrito o en que territorio/localidad y estado, a qué población pertenecen, si pertenecen también a otra población en condición de vulnerabilidad (personas jóvenes, personas con discapacidad, personas indígenas, personas afromexicanas), distrito o territorio. Datos de contacto de esas personas y sus redes sociales

- Personas candidatas de la diversidad sexual y de género que postularon y resultaron ganadoras en los procesos de 2021, 2023, 2024: cargo, territorio/localidad y estado a qué población pertenecen, si pertenecen también a otra población en condición de vulnerabilidad (personas jóvenes, personas con discapacidad, personas indígenas, personas afromexicanas), distrito o territorio. Datos de contacto de esas personas y sus redes sociales.

- ¿Su partido ha realizado acciones de capacitación a su personal, a personas candidatas o para la ciudadanía en general, pronunciamientos públicos foros o webinars u otra acción de difusión en materia de derechos políticos y electorales de las personas de la diversidad sexual y de género o sobre la agenda de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género de manera general? Pedir fecha, contenido, informes de resultados, número de personas asistentes, link de la transmisión en línea en caso de que sí exista. (en los procesos electorales de 2021, 2023, 2024)

- ¿Su partido ha recibido quejas por discriminación por parte de personas candidatas de la diversidad sexual y de género? Si sí, cuantas, cuales, qué contexto, contenido, como se resolvieron.

- ¿Su partido cuenta con un órgano de atención específico (comisión, secretaria, comité etc) a las poblaciones y a los temas de la diversidad sexual y de género a nivel nacional? ¿En las sedes estatales y locales de su partido? Pedir lista de esos organismos, quien los encabeza, quienes los conforman, sus CV, si reciben o no un sueldo, cuándo fueron conformados, desde cuando las personas que encabezan están en el cargo, cuales son los criterios de selección y los procesos de nombramiento de esas personas al frente de esos órganos, si reciben presupuesto anual, de cuánto, lista de acciones y plan de trabajo y resultados de 2021 a 2024.

- En las elecciones de 2021, 2023, 2024 ¿Su partido ha remunerado o ha entregado un presupuesto específico a personas candidatas que pertenecen a las poblaciones de la diversidad sexual y de género? ¿Cuánto? ¿Frecuencia? ¿A quiénes?

- En el marco de las elecciones de 2021, 2023, 2024 ¿Su partido ha organizado eventos de firma de compromisos para personas candidatas sobre derechos y agenda de las poblaciones de la diversidad sexual y de género? ¿Cuáles son esos compromisos? Compartir los documentos, nombres y cargos de quienes firmaron, fecha de la firma, número de personas asistentes. ¿Qué pasarán con esos documentos?.

- ¿Se menciona el tema, la agenda, los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género en sus documentos fundacionales y/o de identidad? (compartir apartados y citas de los documentos en donde sí).

-¿Desde 2021, con qué organizaciones de la sociedad civil o personas activistas en temas de la diversidad sexual y de género ha trabajado su partido? ¿Hubo alguna contratación? Si sí compartir los montos, contratos y conceptos. También compartir las actividades llevadas a cabo aunque haya sido sin costo, fecha, resultados, nombres de las organizaciones o personas activistas, número de asistentes.

- ¿Cuál es el proceso de selección y de nombramiento de las personas candidatas de su partido?

- ¿Quiénes deciden las candidaturas, cuáles son los criterios?

- ¿Cuál es el proceso de selección y de nombramiento de las personas candidatas de la diversidad sexual y de género en su partido? ¿Quiénes deciden sus candidaturas, cuáles son los criterios?

- ¿Su partido ha identificado casos de usurpación de acción afirmativa o en materia de usurpación de orientación sexual o identidad?.”

Debido a que la Secretaría de Asuntos Jurídicos de este Instituto Político, la cual usted acertadamente dirige es quien cuenta con la información solicitada, le pido de la manera más atenta su colaboración para darle respuesta a dicha solicitud a la brevedad posible, la cual tiene como fecha límite de respuesta, según los plazos establecidos por ley, el día 19 de septiembre del presente año.

Se adjunta copia de dicha solicitud en este documento.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente le reitero mi consideración y afecto, quedando atento a cualquier solicitud de su parte para cualquier duda o asesoría.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a smaller 'm'. The signature is written over a horizontal line.

Lic. Porfirio Galindo Martínez

Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Sinaloense



Acuse de recibo de solicitud de información pública

Fecha de impresión del acuse:	02/09/2024
No. de Folio:	250486700002524
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto obligado:	PP00900-Partido Sinaloense
Tipo de solicitud:	Información pública
Medio para recibir notificaciones:	Correo electrónico
Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad:	
Correo electrónico:	[REDACTED]
Medio/Modalidad de entrega:	Copia Simple

Datos de la solicitud

Información solicitada:	<p>Personas candidatas de la diversidad sexual y de género que postularon en 2021, 2023 o 2024: cargo, distrito o en que territorio/localidad y estado, a qué población pertenecen, si pertenecen también a otra población en condición de vulnerabilidad (personas jóvenes, personas con discapacidad, personas indígenas, personas afromexicanas), distrito o territorio. Datos de contacto de esas personas y sus redes sociales</p> <p>- Personas candidatas de la diversidad sexual y de género que postularon y resultaron ganadoras en los procesos de 2021, 2023, 2024: cargo, territorio/localidad y estado a qué población pertenecen, si pertenecen también a otra población en condición de vulnerabilidad (personas jóvenes, personas con discapacidad, personas indígenas, personas afromexicanas), distrito o territorio. Datos de contacto de esas personas y sus redes sociales.</p> <p>- ¿Su partido ha realizado acciones de capacitación a su personal, a personas candidatas o para la ciudadanía en general, pronunciamientos públicos foros o webinars u otra acción de difusión en materia de derechos políticos y electorales de las personas de la diversidad sexual y de género o sobre la agenda de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género de manera general? Pedir fecha, contenido, informes de resultados, número de personas asistentes, link de la transmisión en línea en caso de que sí exista. (en los procesos electorales de 2021, 2023, 2024)</p> <p>- ¿Su partido ha recibido quejas por discriminación por parte de personas candidatas de la diversidad sexual y de género? Si sí, cuantas, cuales, qué contexto, contenido, como se resolvieron.</p> <p>- ¿Su partido cuenta con un órgano de atención específico (comisión, secretaria, comité etc) a las poblaciones y a los temas de la diversidad sexual y de género a nivel nacional? ¿En las sedes estatales y locales de su partido? Pedir lista de esos organismos, quien los encabeza, quienes los conforman, sus CV, si reciben o no un sueldo, cuándo fueron conformados, desde cuando las personas que encabezan están en el cargo, cuales son los criterios de selección y los procesos de nombramiento de esas personas al frente de esos órganos, si reciben presupuesto anual, de cuánto, lista de acciones y plan de trabajo y resultados de 2021 a 2024.</p> <p>- En las elecciones de 2021, 2023, 2024 ¿Su partido ha remunerado o ha entregado un presupuesto específico a personas candidatas que pertenecen a las poblaciones de la diversidad sexual y de género? ¿Cuánto? ¿Frecuencia? ¿A quiénes?</p> <p>- En el marco de las elecciones de 2021, 2023, 2024 ¿Su partido ha organizado eventos de firma de compromisos para personas candidatas sobre derechos y agenda de las poblaciones de la diversidad sexual y de género? ¿Cuáles son esos compromisos? Compartir los documentos, nombres y cargos de quienes firmaron, fecha de la firma, número de personas asistentes. ¿Qué pasarán con esos documentos?.</p> <p>- ¿Se menciona el tema, la agenda, los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género en sus documentos fundacionales y/o de identidad? (compartir apartados y citas de los documentos en donde sí).</p> <p>- ¿Desde 2021, con qué organizaciones de la sociedad civil o personas activistas en temas de la diversidad sexual y de género ha trabajado su partido? ¿Hubo alguna contratación? Si sí compartir los montos, contratos y conceptos. También compartir las actividades llevadas a cabo aunque haya sido sin costo, fecha, resultados, nombres de las organizaciones o personas activistas, número de asistentes.</p> <p>- ¿Cuál es el proceso de selección y de nombramiento de las personas candidatas de su partido? ¿Quiénes deciden las candidaturas, cuáles son los criterios?</p> <p>- ¿Cuál es el proceso de selección y de nombramiento de las personas candidatas de la diversidad sexual y de género en su partido? ¿Quiénes deciden sus candidaturas, cuáles son los criterios?</p>
-------------------------	--



Acuse de recibo de solicitud de información pública

Información solicitada:	- ¿Su partido ha identificado casos de usurpación de acción afirmativa o en materia de usurpación de orientación sexual o identidad?
Datos adicionales:	

Fecha de inicio del trámite

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del siguiente día hábil.

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de la solicitud

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	19/09/2024
Requerimiento de aclaración a la solicitud:	3 días hábiles	05/09/2024
Respuesta si se requiere prórroga	15 días hábiles	26/09/2024

Plazos

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarla, antes de su vencimiento.

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx

En caso que se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la LTAIPES.

El horario registrado en el sistema Plataforma Nacional de Transparencia es de la Ciudad de México, por lo que para efectos de los procesos correspondientes al Estado de Sinaloa, que cuenta con horario del Pacífico, se considerará una hora menos al plasmado en el presente acuse.

Recurso de revisión

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.



**Asunto: Respuesta a oficio núm.
UT/058/24 por la
solicitud 250486700002524**

**LIC. PORFIRIO GALINDO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO SINALOENSE
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente aprovecho la ocasión para saludarlo y en atención al oficio núm. UT/058/24 de solicitud de información relativo al expediente PAS/12C.4 de fecha 2 de septiembre de 2024, motivado por la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 250486700002524, me permito responder a los cuestionamientos planteados en los siguientes términos:

RESPUESTA #1

2021:

-Almendra Ernestina Negrete Sánchez, candidata propietaria a Diputada Local por el Distrito 12.

-Nio Masiel Sainz Garduño, candidato suplente a Diputado Local por el Distrito 12.

2024:

-Jesús Moroni Arellano Ochoa, candidato propietario a Diputado Local por el principio de Representación Proporcional.

-Rodrigo Almada Jacobo, candidato suplente a Diputado Local por el principio de Representación Proporcional.

REPUESTA #2

2021:

-Almendra Ernestina Negrete Sánchez, candidata propietaria a Diputada Local por el Distrito 12.



- Nio Masiel Sainz Garduño, candidato suplente a Diputado Local por el Distrito 12.

RESPUESTA #3

Si, los siguientes:

16 de junio de 2023, Foro entre juventudes diversas por un Sinaloa mejor, 30 asistentes presenciales más audiencia virtual, <https://web.facebook.com/juventudsinaloenseestatal/videos/1452051208903389>

26 de enero de 2024, Conferencia: conociendo nuestra diversidad: Antecedentes LGBT+ en Sinaloa por Pedro Monárrez Ramírez, 50 asistentes, <https://vivalanoticia.mx/el-pas-realiza-conferencias-a-la-diversidad-de-genero-e-inclusion-de-la-comunidad-lgbtq/>

26 de enero de 2024, Toma de protesta a la Coordinación Estatal de la Diversidad LGBT+, 50 asistentes, <https://web.facebook.com/hectormelesiocuen/posts/pfbid032pGXX9vL52fvuFTFHqtGWDZpaQ8LscQbAfChBPpBC1Bm1PSzwRaXCgg8KYNaLrXSI>

27 de junio de 2024, Posicionamiento de la Diputada Norma Alicia Soto Montoya en el H. Congreso de Sinaloa en el marco del Día Internacional del Orgullo, <https://ochocolumnasportal.com/el-partido-sinaloense-promueve-la-diversidad-la-igualdad-y-el-respeto-a-la-diversidad-sexual/>

RESPUESTA #4

No ha recibido

RESPUESTA #5

Cuenta con la Secretaría de Asuntos de Género e Inclusión Social, así como con la Asociación Civil Sinaloa Incluyente.

Se cuenta con responsables en distintas zonas del estado.

Coordinación Estatal de la Diversidad LGBT+



Encabeza el C. Jesús Moroni Arellano Ochoa.

Lo integran las personas ciudadanas Rodrigo Almada Jacobo, Gerardo Alejandro Félix Manjarrez, María Iveth Tejada Cruz, José Guadalupe Salcido Durán, Cecilia Zavala Medina.

Fue formado el 26 de enero de 2024.

No reciben sueldo.

No hubo contratación.

RESPUESTA #6

En el Proceso Electoral 20202-2021, se erogó un gasto que asciende a \$14,159.72, en la campaña de la C. Almendra Ernestina Negrete Sánchez. Esta cantidad no fue entregada de manera directa a la candidata, los partidos que la postulamos de manera común entre nuestro partido y el partido MORENA, aportando a la campaña em especie a través de los gastos permitidos por la autoridad electoral correspondiente.

RESPUESTA #7

16 de mayo de 2024, Firma de compromisos legislativos por parte de dos candidatos a diputados por el Partido Sinaloense en favor de la comunidad LGBTQ+, <https://visionciudadana.com.mx/index.php/relevantes/11159-sinaloa-incluyente-firma-compromisos-legislativos-en-favor-de-la-igualdad-y-derechos-lgbt.html>

RESPUESTA #8

Dentro de la estructura del Comité Ejecutivo estatal, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51, fracción IX, se encuentra la Secretaría de Asuntos de Género e Inclusión Social; y de acuerdo al artículo 69, son facultades de la Secretaría de Asuntos de Género e Inclusión Social: I. Asegurar la participación paritaria de género en lo político y electoral; II. Atender y encauzar la inclusión social, el rechazo a cualquier forma de discriminación e intolerancia; III. Generar acciones



encaminadas a difundir el conocimiento y fomento del respeto al derecho de las mujeres y hombres, a una vida y ambiente libre de violencia; IV. Prevenir y erradicar conductas nocivas que generen una imagen desvirtuada del hombre y la mujer; V. Fomentar la participación política y capacitación electoral de las mujeres y demás grupos vulnerables; VI. Incentivar la formación y capacitación política de género y la diversidad cultural; VII. Fortalecer las estrategias de prevención de conductas de riesgo, a la salud física y mental, para personas excluidas socialmente; VIII. Elaborar propuestas que generen políticas públicas con perspectiva de género y diversidad cultural; y IX. Las demás que establezca el presente ordenamiento y las que el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal le confieran.

RESPUESTA #9

Con la Asociación Civil Sinaloa Incluyente.

No hubo contratación.

Se llevó a cabo el 16 de mayo de 2024 una firma de compromisos legislativos por parte de dos candidatos a diputados por el Partido Sinaloense en favor de la comunidad LGBT+, <https://visionciudadana.com.mx/index.php/relevantes/11159-sinaloa-incluyente-firma-compromisos-legislativos-en-favor-de-la-igualdad-y-derechos-lgbt.html>

RESPIUESTA #10

El método de selección de candidatas y candidatos es el que establecen los estatutos, como máximo ordenamiento jurídico de organización del partido y que consiste en la emisión de una convocatoria por parte de la Comisión de Procesos Internos, registro de aspirantes, evaluación de los documentos proporcionados por las personas registradas y finalmente la aprobación por la Asamblea Estatal.



REPUESTA #11

Es una decisión de la Asamblea General del Partido, mediante la propuesta que hace la Comisión de Procesos Internos, una vez que se recibió la solicitud y se hace la revisión de los documentos que anexaron a la solicitud.

RESPUESTA #12

Estos nombramientos se hacen de acuerdo a lo establecido en los lineamientos que para tal efecto emite el Órgano Electoral Local (Instituto Electoral de Estado de Sinaloa) en cada proceso electoral y lo determina la Asamblea General del Partido.

RESPUESTA #13

No ha identificado

Sin otro particular por el momento, le reitero mis consideraciones así mismo le solicito me tenga por cumplido en tiempo y forma rindiendo la información requerida a la Secretaria de Asuntos Jurídicos de la cual soy titular y que deriva de la solicitud de información descrita en el proemio del presente escrito.

ATENTAMENTE

Culiacán Sinaloa a 18 de septiembre de 2024

DR. ORLANDO DEL ROSARIO GUTIERREZ LÓPEZ
Secretario de Asuntos Jurídicos del Partido Sinaloense